



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas** del día **19 de junio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el cierre del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** del procedimiento de **Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un Acuerdo Marco Número AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026**, para la contratación del **"Servicio Integral de Fumigación en los Inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales"**, para el ejercicio 2026, de conformidad con los artículos 35 fracción VI, 36, 37, 59 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 29, 34, 61, 65, 92, 93 y 95 de su Reglamento (en adelante el RLAAASP), subnumerales 4.2.2.1.12 y 4.2.2.1.13 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG).

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3, del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside hace constar la presencia del **Representante de la División de Inmuebles Centrales, en su carácter de Área Requirente y Técnica**, cuyo nombre y firma aparece al final de la presente Acta.

En el acto se cuenta con la asistencia del **Representante del Órgano Interno de Control en el Instituto**, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad al artículo 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran interés de estar presentes como observadores en este Acto.

1. DESARROLLO DEL ACTO:

Siendo las **17:00 horas** del día **18 de junio de 2026**, se dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones declarándose su suspensión con fundamento en el numeral séptimo del Capítulo Cuarto "De los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas", para reanudarse el **19 de junio de 2026**, en virtud del plazo máximo otorgado para la evaluación Legal-Administrativa y Técnica.

Siendo las **17:00 horas** del día **19 de junio de 2026**, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, con objeto de reanudar y dar la fecha en la que el posible proveedor que haya cumplido con los requisitos legales – administrativos y técnicos establecidos en la invitación podrá presentar su oferta subsecuente de descuento.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, fracción X; de la Ley y 34 y 65 del Reglamento, así como, lo señalado en el apartado de Ofertas Subsecuentes de Descuento de la Invitación para la Asignación del contrato, una vez realizada





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.

la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, la convocante informa los posibles proveedores que cumplieron con los requerimientos legales-administrativos y técnicos y, por lo tanto, son sujetos al procedimiento de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD): -----

No.	Concepto	FUMICOR, S.A. DE C.V.
1	FUMIGACIÓN DE INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Control de fauna nociva con tres métodos: a) Por aspersión en forma lineal en el inmueble interior y exterior, aplicando a una altura de 50 cm. en recorrido de la derecha. b) Por nebulización. c) Termonebulización.	\$0.42
2	FUMIGACIÓN DE ROEDORES Mediante la colocación, suministro y mantenimiento de cebaderos. c) Abastecimiento de cebaderos con suministro de insumos y mantenimiento. d) Su unidad de medida es la pieza.	\$110.00
3	ACTIVIDADES BAJO DEMANDA "EL PROVEEDOR" atenderá los reportes a partir del día hábil siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2026, brindando atención las 24 horas del día, incluidos sábados, domingos y días inhábiles. Los servicios bajo demanda deberán ser solicitados previamente por el Administrador del Contrato, vía correo electrónico, con una anticipación mínima de 48 (cuarenta y ocho) horas. En dicha solicitud se deberá especificar: • El inmueble donde se requiere el servicio, conforme al Directorio de Inmuebles y Horarios para la Prestación del Servicio (Anexo 1 del Anexo Técnico). • El tipo de actividad a realizar. • El horario en que deberá llevarse a cabo la atención.	
	Control de abejas, escarabajos y/o polillas.	\$45.00
	Captura y disposición de animales ferales.	\$160.00
3.1	CONTROL DE PALOMAS Y/O GORRIONES Control de palomas y/o gorriones a base de colocación de trampas con cebos atrayentes y aplicación de insecticidas para la eliminación de piojillos dejado por las aves en los nidos incluye la limpieza de las áreas afectadas con la plaga.	
	Importe por servicio mensual	\$160.00
3.2	GASIFICACIONES PARA LIBROS Y ARCHIVOS Gasificaciones CO2 para el control de plagas en libros y archivos.	
	Importe por servicio mensual	\$20.00

A fin de dar cumplimiento al artículo cuarto, numeral octavo de los "Lineamientos para la utilización de la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos en las licitaciones públicas electrónicas"; los posibles proveedores acreditaron las capacidades de uso de la funcionalidad de OSD dentro de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas a través del





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

manifiesto de "Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX" en el cual indicaron que han consultado el material de apoyo disponible para dicho fin en la sección de Capacitación para Licitantes, Proveedores y Contratistas, del portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>; manifiestos que se integran a la presente acta como **Anexo I**.-----

Bajo este contexto, se informa a los posibles proveedores que, el procedimiento de OSD se llevará a cabo a través de la Plataforma Compras MX el **22 de junio de 2026**, con el siguiente horario:

13:00 horas con el **concepto 1** Fumigación de insectos voladores y rastreros en áreas administrativas,

13:10 horas con el **concepto 2** Fumigación de roedores,

13:20 horas, con el **concepto 3** Actividades bajo demanda,

13:30 horas con el **concepto 3.1** Control de palomas y/o gorriones y a las

13:40 horas con el **concepto 3.2** Gasificaciones para libros y archivos. -----

De conformidad con el artículo 65 fracción V del RLAASSP, la OSD se realizará de forma **descendente**, iniciando con la propuesta que ofertó el menor **precio unitario antes de IVA** por cada concepto de la partida única del procedimiento indicado al rubro, el cual será el máximo al que podrá ser adjudicado el contrato respectivo; **el múltiplo mínimo será de 4% y el máximo de 8% entre pujas**, las personas físicas y morales que cumplieron con los requerimientos legales-administrativos y técnicos, tendrán la posibilidad de participar electrónicamente durante un periodo determinado de **07 (siete) minutos con una posible extensión de 2 minutos** en caso de que se reciban ofertas en el último par de minutos. Durante este tiempo, podrán realizar uno o más ofrecimientos posteriores con la finalidad de mejorar el precio ofertado inicialmente para cada concepto de la partida única objeto del procedimiento de contratación, sin que ello implique la posibilidad de variar las especificaciones, características y condiciones originalmente contenidas en sus proposiciones.---

De conformidad con el artículo 65 del RLAASSP, con la presente acta se da por cerrado el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación para la Asignación del contrato. -----

2. CIERRE DEL ACTA: -----

De acuerdo con las propuestas que se recibieron para su evaluación, la Convocante informa que se emitirá la asignación del contrato correspondiente, la cual se dará a conocer el día **23 de junio de 2026** a las **17:00 horas**, a través de **Compras MX**, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido para su emisión, de conformidad con lo indicado por los artículos 59 de la LAASSP así como el artículo 34 del RLAASSP. -----

Asimismo, se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación al mismo, a lo que el Representante del OIC manifiesta lo siguiente. -----

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la Materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Al respecto, una vez que se tuvo conocimiento de los resultados de la evaluación realizados por las áreas contratante y técnica de los aspectos legales y técnicos establecidos en el procedimiento de contratación, esta instancia de control insta a que la





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

**CIERRE DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN ACUERDO MARCO
SERVICIOS INTEGRALES DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN
NÚMERO AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026
"SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN EN LOS INMUEBLES A CARGO DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES
CENTRALES", PARA EL EJERCICIO 2026.**

realización de la oferta subsecuente de descuento a través de la plataforma Compras MX, cumpla con lo establecido en el artículo 65, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el capítulo Cuarto del Acuerdo, por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, a efecto de dar certeza jurídica a los participantes del citado procedimiento de contratación previo a la asignación del contrato correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la LAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. ---

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente acto siendo las **18:20 horas** del día **19 de junio de 2026**; esta Acta consta de **04 (cuatro) páginas útiles**, así como con los siguientes Anexos: ---

Anexo I. Escrito de Aceptación de las Disposiciones del Sistema Compras MX ---

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez a la misma. ---

Por el IMSS: ---

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Lic. Daniel C. Palacios Ocampo	Representante de la División de Inmuebles Centrales

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: ---

Nombre	Área/Cargo
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales	Representante del Órgano Interno de Control

FIN DE TEXTO





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ANEXO I



2026
año de
**Margarita
Maza**

Calle Durango No. 291, Col. Roma Norte, C. P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, CDMX.

www.imss.gob.mx



FUMICORS.A DE C.V

CONTROL DE PLAGAS

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística

Invitación para la Asignación del contrato específico que derive del Acuerdo Marco Servicios Integrales de jardinería y fumigación

No. AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026

81

ANEXO No. 13

ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL SISTEMA COMPRAS MX

Ciudad de México, a 18 de Junio de 2026.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Contratación de Activos y Logística
Presente

Me refiero al procedimiento de Asignación de un contrato específico derivado de la suscripción de un acuerdo marco para la contratación del Invitación para la Asignación del contrato específico que derive del Acuerdo Marco Servicios Integrales de jardinería y fumigación No. AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026 en el que mí representada, FUMICOR, S.A. DE C.V., participa a través de la presente propuesta.

Al respecto C. SILVESTRE CORONA ZAMUDIO, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la EMPRESA FUMICOR, S.A. DE C.V., manifiesto mi aceptación de que se tendrán como no presentadas mis proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".

Asimismo, cuento con las capacidades de uso de la funcionalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (OSD) dentro de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas; y he consultado el material de apoyo disponible para dicho fin en la sección de Capacitación para Licitantes, Proveedores y Contratistas, del portal <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>

Ciudad de México, a 18 de Junio de 2026.

PROTESTO LO NECESARIO

ATENTAMENTE

SILVESTRE CORONA ZAMUDIO
REPRESENTANTE LEGAL

SAN JOSE MZ. 20 LT. 8-B SAN JOSE IXHUATEPEC TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO C.P. 54180

TEL.: 5572596057 / 5551039237 E-mail: fumicorcontroldeplagas@hotmail.com

FUM120418-H64



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICION
ES|db08cb945c7d103dd297e7c14766d912121d56652478dedd04ba6a4a0a86c6f5|19-06-2026 18:40:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
SUNFcUvKp7wgxKEtnbEco9UvKjrHo8VgESB0TrNfpN73i2hdziy0qGtd+5p0HLWfWReejuhS0IEuoZ6uuyIDvKLT5Mv263jw9TrGxLY+ZIAbYPYft94eP36
kdkBut8zpbV6HMOJJS8LH9SK4R5DCuF3pTgyYzFkVRFtW16NV0ofWFKuE5vb7awGz4GPJ9/JNI0/3873E/a3lu7GhvAgk72EgD2wvLGSrTrhncRjmt82W2rbg
vkfmVge0L1UCaNvcMty4t64lubVb1sDITKBPgXj9pYasBvEo/6b5gRAZdaBnAiv7DumfTk7S/AJ0Lcy799022EYbDGV+FE/HgtELA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4c0836dd-ac2c-4fc2-a11c-2266414b4d90



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026|DANIEL CHRISTOPHER PALACIOS OCAMPO|PAOD780728N44|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE P
ROPOSICIONES|db08cb945c7d103dd297e7c14766d912121d56652478dedd04ba6a4a0a86c6f5|19-06-2026 18:38:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Rtra1fP2Mki+wsVvy10WoKxOPA5FV4Uj2xfdF8wpCtqiJJiV4yzhqCJ1x3bdx5PCUklDR2QkgTQEbSZGDSXTFte+aKzxJ4HsZEC1mS94c7j0ItYhdfLSEZA
QUKSTNhdW9qKnsLS0L8TSvX6WSPPJP3NZuos6K2B/eThS2M2bLCz9r8/iyL9zch90Rfb3bS7VR1L31PaNsHmtZFFrxqr/g1vjYFsDNnq/z/duTgCwLkjwp0/
6Q4+30HIle+2PTMBIO2VL6T5w0qyDppwfwZQVSZZHza5K50yGUKCEI2qaMv2wVHngmSk0rhQx03Y1P280c+sS2L5Th68e/v6vudKZg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9fb62af8-955f-4993-baf1-3893927cba38



CADENA ORIGINAL:
||AM-50-GYR-050GYR019-N-296-2026|PEDRO ALBERTO REYNOSO MORALES|REMP610423FK5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOS
ICIONES|db08cb945c7d103dd297e7c14766d912121d56652478dedd04ba6a4a0a86c6f5|19-06-2026 18:40:47||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Z1M9SCAC6qNBd4jUStMvkB5ydKek23CT3gJfqrS0I9P7vdgidGyyvexzPLSZU1wnRaA1XHCYuxeuZxjDTgybVVtotBabFP299Co1heXQfy8gok+vJXcTAGx
Ats+W1LCBkzBvBDD1hsF+8R185KTVIwdePGKl+m+6G1fPdYBUKkXkMoLSvEvxiQD4NMfMwUxcKM/EQFPw7h6xPJ2UzboAgghYKN0597a+LktA52q0914Z3p
ct2DkwBpjvC57devPZ6exqiPXFTWqWzh1QjV7MACGeb9hixay7ZHnX6FT8U4yjfNwN1B3rJ0J2KBZ0zhRXkMBcpM6FHs8avIhbtvHg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
05ba05fa-4d4d-40cc-bca1-7871193223a2

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>